



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE PEREIRA - RISARALDA

ESTADO N° 051

FECHA

ABRIL 1 DE 2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
6001-41-89-001-2021-00267-00	EJECUTIVO	MICHEL GOMEZ ALTAMIRANO	JORGE DIEGO BALLESTEROS ARANGO	22/03/2024	PDF
6001-41-89-001-2022-00056-00	EJECUTIVO	GUILLERMO ANTONIO ZAPATA MONTOYA	OSCAR IVAN SUAREZ MONTIEL	22/03/2024	PDF
6001-41-89-001-2022-00069-00	EJECUTIVO	MARIA LIBIA RAMIREZ	GLORIA PATRICIA GRAJALES VALENCIA	22/03/2024	PDF
6001-41-89-001-2023-00346-00	HIPOTECARIO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS	CARLOS ARTURO AGUIRRE MARTINEZ	22/03/2024	PDF
6001-41-89-001-2023-00559-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL URBANIZACION ALEGRIAS DE LA VILLA PH	JHON ANDREY CARDONA GIRALDO	22/03/2024	PDF
6001-41-89-001-2023-00560-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL URBANIZACION ALEGRIAS DE LA VILLA PH	BLANCA ROSA LOPEZ ARANGO	22/03/2024	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **1 DE ABRIL DE 2024 A LAS 7:00**

a.m

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

OSCAR ANDRÉS JARAMILLO HURTADO
SECRETARIO

